



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

QUILLOTA, 19 de Febrero de 2016.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1118/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 032/2016 de Encargado Unidad de Movilización(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Febrero de 2016, en que solicita instruir Sumario Administrativo a fin de verificar informe de desperfecto y su relación con realidad respecto al remate del vehículo municipal utilizado como Canil Móvil, Tipo Furgón, Marca Renault, Modelo Kangoo, 1.5 D., Placa Patente: BZJV-37, Año 2009, Móvil 30, el cual fue dado de baja e incluido en la Subasta del día 16 de Enero de 2016;
2. Resolución Alcaldía que ordena instruir sumario administrativo y nombrar como Fiscal a Fernando García Corvalán;
3. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo a fin de verificar informe de desperfecto y su relación con realidad, respecto a remate del vehículo municipal utilizado como Canil Móvil, Tipo Furgón, Marca Renault, Modelo Kangoo, 1.5 D., Placa Patente: BZJV-37, Año 2009, Móvil 30.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Fiscal del Sumario al Sr. Fernando García Corvalán, Ingeniero Comercial, Director de Administración y Finanzas.

TERCERO: **DESE** cumplimiento al Art. N° 133 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso (3)
2. Fiscal de Sumario
- 3 Control Interno.
4. Personal
5. Jurídico
6. Administrador Municipal
7. Encargado Unidad de Movilización
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-